

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

11

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA "COMPAÑÍA INMOBILIARIA
INDALGARDEN S.A." POR LA DE
"INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A.;
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

1. ANTECEDENTES.- La "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 22 de mayo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 11 de agosto de 2009, bajo el No. 556.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S.A." por la de "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A." y reforma del estatuto social, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 15 de octubre de 2009, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.336 de 24 de noviembre de 2009.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la Señora Aracelly Melina Llerena Garzón, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Ambato.

4. CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS. La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.336 de 24 de noviembre de 2009, aprobó el cambio de denominación de la "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S.A." por la de "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A." y reforma del estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la "COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDALGARDEN S.A." por la de "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFICREST S. A.", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DENOMINACION: "INMOBILIARIA PACIFIC REAL STATES PACIFIC REST S. A."

Ambato, 24 de noviembre de 2009

**Dra. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

LHB/ASA
Exp. No. 36666
Trámite No. 3091

*83726

9. Los organizadores entregarán estímulos y diplomas de reconocimiento a todos los participantes, así como a sus profesoras y profesores guías.

**Dra. Rosario Maná R
DIRECTORA DE EDUCACION
DE TUNGURAHUA**

**Lic. Ángel Lara N.
PERIODISTA COMUNICA
INSTITUCIONAL**

**Sra. Toty Vega de Saá
GERENTE DE DIARIO "LA HORA"**